DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 30 de agosto de 2018.-

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Pamela Cáceres C.I. Nº: 4834145
Fecha: 31/08/18 Hora: 11:10
INTECH S.R.L.
Obs.: RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Señores
INTECH S.R.L.
Dirección: Emiliano R. Fernández 3403 e/ Fortín Galpón
Teléfono: 021 676509
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1583/2.018 de fecha 28/08/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 08/18 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GRUPO ELECTROGENO PARA LA TOA", ID N° 346.459,** por un monto total de Gs. 11.119.500 (Guaraníes Once Millones Ciento Diez Y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Jefa
Dpto. de Contratos
Municipalidad de Asunción

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 30 de agosto de 2018.-

Señores
N&F INGENIERIA
Dirección: 12 junio 317 casi Sargento Silva
Teléfono: 021-585 725
San Lorenzo - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 08/18 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GRUPO ELECTROGENO PARA LA TOA", ID N° 346.459,** fue adjudicada a la empresa **INTECH S.R.L.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1583/2.018 de fecha 28/08/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

Abg. María Laura Schiavo
Jefa
Dpto. de Contrataciones
Municipalidad de Asunción

Rodrigo Cabrera
4.944478
11:52 hrs